

EL SIGLO

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INTERESES MATERIALES

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.	
MADRID.—Un mes.....	6 rs.
PROVINCIALES.—Un trimestre.....	24
EXTRANJERO.—Un trimestre.....	40
ULTRAMAR.—Un trimestre.....	40

ADMINISTRACION: SAN JUAN, 61.

Miércoles 27 de Noviembre de 1878.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Se suscribe en la administracion de EL SIGLO y en las principales librerías por medio de libranzas ó sellos.
Anuncios y comunicados precios convencionales
DIRECCION: SERRANO, 49 SEGUNDO IZQUIERDA

NÚM. 10

LAS INTRANSIGENCIAS

Las intransigencias en política nacen casi siempre de la idiosincrasia de los hombres que intervienen en ella. Los principios, las ideas y doctrinas suelen no ser obstáculo á transacciones convenientes: se cede en el más ó en el ménos; pero cuando el amor propio, la vanidad y el temperamento de los hombres influyentes se interpone con sus intransigencias en el curso natural de los sucesos, sobrevienen conflictos, se deshacen prudentes combinaciones y se perturba y descompone para tomar rumbos opuestos aquello que debía estar constantemente unido. Comprendemos y fácilmente nos explicamos la inquieta ambición de las medianías, y de los que, sintiéndose con condiciones para abrirse paso, se agitan y mueven en diferentes direcciones; pero nunca podríamos creer, á no verlo, que los que han alcanzado reputación de grandes pensadores y eminentes hombres de Estado, cayesen en vulgares tentaciones y se impresionasen demasiado, perdiendo el aplomo y la prudencia que tanto importa conservar en circunstancias difíciles.

No es posible, porque tropezamos con el carácter susceptible de nuestra raza, recomendar á los hombres políticos, templanza, juicio, dominio sobre sí mismos, sagacidad para no dejarse cojer nunca en las redes que el adversario sutil y cautelosamente tiende, porque seguros estamos que si á alguno en particular nos dirigiéramos, desdeñaría al punto nuestras observaciones, puesto que de pura sabiduría, diría, las tenía olvidadas. Ciertamente que no ignoraría ninguna de ellas; pero el más sábio de los hombres dejaría de serlo en los momentos en que, sobreponiéndose á su inteligencia, su temperamento nervioso perdiese la serenidad de ánimo, sin la cual es imposible el perfecto ejercicio de la razón. Se nos ocurren multitud de ejemplos que no queremos citar, porque no venimos á hacer alardes de erudición, sino á decir lisa y llanamente lo que segun nuestro leal saber y entender nos parece mejor.

El Sr. Cánovas, á quien no hacemos una oposicion apasionada, y á quien nunca hemos negado sus eminentes cualidades, rara vez, sin embargo, ha conservado en política un criterio sereno y desapasionado, cayendo por lo mismo en errores de que él, allá en lo íntimo de su conciencia, estará seguramente arrepentido. Sacrificándolo todo á su omnipotencia, y tomando por simplezas, advertencias leales y oportunas, desperdició las ocasiones que

propicias se le presentaron para robustecer la situacion política, á cuyo frente le llevó la casualidad, por no haber querido disputársela los que en su mano la tuvieron en los primeros momentos de la restauracion, que él consideraba prematura, y que aquellos, por su único esfuerzo, adelantaron. Esta situacion, tan débil y gastada hoy, podía haberse ostentado con condiciones de vida, si oportunamente, si en circunstancias bien marcadas en su historia, el Sr. Cánovas hubiera buscado transacciones convenientes en política y con personas. Como soberanamente desdeña el criterio de los demás y no existe otro mundo político más que el que su señoría se forja, vive, á pesar de su inmenso talento, fuera de la realidad de las cosas, no apercibiéndose de las corrientes que van condensando la atmósfera política y acumulando dificultades graves para el porvenir.

Nunca, por ejemplo, podría explicar satisfactoriamente la razon, que le ha movido á organizar, en la forma que lo ha hecho el actual Senado. Los resultados de una política de amigos, los está tocando. Es un cuerpo sin vida, sin movimiento alguno. Si el ilustre obispo de Salamanca, y los no menos ilustres marqués de la Habana y general Riquelme, no hubieran usado de la palabra, hasta sin discusion pasarian en aquel alto Cuerpo todos los proyectos de ley. ¿Qué ha ganado el Sr. Cánovas con llevar allí de senadores vitalicios unos cuantos amigos, apreciables sin duda, particularmente considerados, pero desconocidos en todos los ramos del saber humano, ó cuando menos poco notables en ellos? ¿Cedió á exigencias de la amistad? Pues entonces resignese á ser censurado por su debilidad como hombre de gobierno, toda vez que si hubiera obrado como tal, y no como imprevisor, puesto que advertencias y aun demostraciones justas no le faltaron, hubiera evitado los graves conflictos que sobrevinieron, y tendría hoy en la alta Cámara una oposicion, que diese interés á las discusiones en bien del sistema parlamentario y en honra del mismo señor Cánovas.

Pero, en fin, lo pasado, pasado está, y puesto que los errores, el exclusivismo, la parcialidad y el favor, nunca como en esta situacion prodigados, no tienen ya remedio, nosotros, que nos hemos separado del Sr. Cánovas, con gran sentimiento nuestro, le regoriamos hoy, si no fuese tan dado á desdeñar advertencias sinceras, que oyesse, que escuchase, siquiera una vez, procurando dominar su temperamento irritable, el grito de la opinion pública; que se despojase de su amor al po-

der, que harto tiempo le queda para ejercerlo en condiciones mejores y para sí propio más convenientes; que no se coloque en actitud intransigente y exclusiva, porque, después de cuatro años de dominacion, por mucha energía que quisiese desplegar, se sentirían débiles, enervados, impotentes los elementos llamados á secundarla, ante la actitud, siquiera no fuese más que pasiva, de las contrarias fuerzas; que facilitase franca y resueltamente las convenientes transacciones, y que, valiéndose de una expresion vulgar, no se cerrase á la banda, parodiando el dogma fundamental del Corán, de que no hay más que un Dios, y Mahoma es su Profeta; puesto que, la templanza en las formas, y el espíritu conciliatorio en los procedimientos, se ha empleado con frecuencia hasta en las mismas cuestiones de fuerza, que no otra cosa son más que transacciones necesarias, las capitulaciones con los honores de la guerra y los convenios con reconocimiento de derechos, etc., etc. Las intransigencias han perdido siempre todas las causas, mientras que las salvaron transacciones oportunas y sinceras.

SOLUCION TERCERA.

CONTABILIDAD MÚTUA

El Reglamento orgánico provisional de Diciembre de 1869, que varió el sistema económico-administrativo, propiamente dicho, alcanzó, como era lógico, á la parte de contabilidad, creando, desde entonces, una situacion tan embrollada y oscura, que en los anales de nuestra Hacienda será señalada siempre con tintas bien sombrías y tristes.

A la marcha regular y perfectamente armónica que se seguía; á la confrontacion diaria, ó por lo ménos semanal, que hacian entre sí las secciones de administracion, contaduría y tesorería, antes de poner en limpio el borrador del acta de arqueo, mediante los asientos que se ejecutaban paso á paso en los libros auxiliares, que cada una de dichas secciones llevaba, sucedió un método, mucho más sencillo, si se quiere, en apariencia, pero infinitamente más ocasionado á los gravísimos males que luego se experimentaron.

La parte interventora ó fiscal, que así se nombra en el art. 1.º de dicho Reglamento, vino á echar por tierra el anterior mecanismo; y á ella se cometió el desempeño de todas las funciones que llenaba la contaduría; los libros se estancaron y monopolizaron en las intervenciones, y desde entonces nadie más entendió en la redaccion

de las cuentas, estados y documentos que debían rendirse; la administracion perdió todo vestigio y toda guia para conocer por sí ningún antecedente, ni para solventar la menor duda, ni para facilitar el dato numérico más ligero que la reclamasen los centros superiores respectivos.

Las tesorerías, convertidas en cajas, si bien continuaron con sus dos únicos libros de cargo y data, donde con un laconismo ininteligible muchas veces anotaban el pago ó el ingreso, perdieron toda su significacion, hasta el punto de que los talones de cargo ó cargamentos debían volver, y vuelven, á la intervencion. ¿Qué cuenta de caja es, pues, la que ha de rendir esta oficina?

En la práctica se observa que esta cuenta, y aun la del giro mútuo, si no la forma materialmente la intervencion, tiene que facilitar los elementos todos para que pueda rendirse.

El exclusivismo, que en estas materias se ha tratado de conceder á la intervencion, destruyó el espíritu de inteligencia y conformidad, indispensables entre las ramas que corresponden á un mismo tronco.

Así, fueron posibles enormes abusos y perjuicios, nunca suficientemente apreciados que se infirieron al Tesoro y á la Hacienda: así, apenas hubo una cuenta que no estuviese plagada de reparos, incontestables muchos, ó de la intervencion del Estado ó del Tribunal del Reino; así, se han aprobado centenares de expedientes de supuestos fallidos en muchas provincias, agotando, y más que agotando, los fondos supletorios; así, se abrieron y cerraron los cargos de patentes de la industrial; así, se liquidaron los plazos de bienes nacionales y se admitieron por todo su valor los bonos, que debieron haberlo sido solo al 80 por 100; así, se han expedido libramientos de atenciones que carecian de crédito en el presupuesto, y no estaban comprendidas, ó lo estaban por sumas insuficientes, en la distribucion de fondos; así, se saltaba por sobre las consignaciones mensuales, y se mistificaba cualquier exceso, porque para todo había salida, si admitimos la posibilidad de los hechos y lo favorable y revuelto de las circunstancias.

¿Cómo, existiendo verdadera intervencion, se hubieran presenciado en el Tesoro las informalidades que todos deploramos? ¿Cómo habían de haberse recibido los valores y el metálico en los préstamos, y entregado las garantías, del modo que se ha hecho? ¿Cómo las falsificaciones y sustracciones de títulos, los pagos indebidos y los libramientos falsos?

Los que sabemos cómo y de qué manera se elaboró el Reglamento absur-

do que dejamos citado; los que hemos descubierto, desde la primer línea, una tendencia inconcebible en la intervencion á sobreponerse á la administracion, olvidando de todo punto que no puede ser premisa lo que es consecuencia, ni causa lo que es efecto; los que hemos concurrido á examinar y criticar ese aborto de entendimientos irreflexivos, que no han estudiado en el terreno práctico la razon de las cosas, ni espaciado su vista más allá de las paredes blindadas de un despacho central, jamás sospechamos que tal reforma se hubiera de introducir, sin pesar antes las profundas observaciones que expusieran, *a posteriori*, las direcciones generales de Contribuciones, Tesoro y Propiedades, oídas solo por fórmula.

Los vientos corrían en otro sentido, y un ministro, ilustrado en la cátedra, pero inexperto, se convirtió en instrumento de los que labraron, con esa obra monstruosa, el pedestal de su inverosímil elevacion.

La instruccion de 10 de Marzo de 1876, hija del Reglamento, es puramente ridícula: aquellos 56 libros que debían llevar las intervenciones, se reducen á dos: cargo y data; y eso, porque no podía pasarse por otro camino.

En algunas provincias habrá abiertos algunos más; pero son los auxiliares que se refieren á las contribuciones y rentas explotadas por los Bancos, que tienen interés en que los asientos se estampen: la mayoría de los libros, ó están vírgenes de toda mancha de tinta, ó se llevan de un modo informal y descuidado.

Siempre despertó nuestra hilaridad la crudeza con que se imponen las más severas correcciones á los tenedores de los libros, si incurren en la menor falta, porque no participamos de la ilusion de creer que en nuestras oficinas de provincia está ya formada esa clase de funcionarios.

La Direccion general de la Deuda y la Intervencion, reconociendo la importancia que realmente tiene, confían la teneduría á los segundos jefes; en las intervenciones de provincia suelen estar encargados de los libros todos, y especialmente de los mayores, modestos escribientes de mediana letra, que disfrutan 500 pesetas, á lo sumo; y con tan holgada retribucion bien se puede exigir que los libros no contengan una simple raspadura, que vayan al óleo, y que los interesados estén á lo que les caiga, si no son modelos de perfeccion por virtud de las disposiciones penales de la instruccion censurada.

Si el principio es malo, detestable, aun lo hace más perjudicial en el cen-

— 76 —

para si alguna expresion de desconfianza se dejaba ver en el rostro del capitán, empero no descubrió en él más que el sentimiento de una viva sorpresa.

El capitán así que hubo concluido la lectura nelinóse respetuosamente diciendo:

—Perdonad, señora, no me esperaba que una dama como vos se encargase de semejante mensajería.

—Lo he hecho por más seguridad, respondió doña Juana, ya veis, señor, que la orden del rey es terminante, y espero que la ejecutaréis inmediatamente.

—Tal es mi deber, soy soldado y por mucho que me cueste cumplirla, la cumpliré.

—Tened la bondad de darme prisa porque estoy aguardando.

—¡Vos, señoral

—Sin duda, apresurados.

El capitán se retiró murmurando algunas palabras que Juana no pudo oír bien, la saludó de nuevo y se retiró.

Felicitóse doña Juana al verse sola con Perico Gonzalez de que el viejo capitán de las prisiones de Estado, no hubiese concebido la menor sospecha.

Figurábase la alegría del condenado al verse libre unas horas antes de su suplicio, y recibía ya en su idea las afectuosas gracias y trasportes que agitaría su alma el verse libre. Pensaba también en la multitud del po-

— 77 —

pulacho que iba á quedar burlado porque ella le robaba su presa. Id, pensaba tal vez en su interior, id, bárbaros sedientos de sangre, id y gozad con el fúnebre cuadro con que creéis divertir vuestros ojos.

Burlada será vuestra esperanza. En vano buscaréis con avidez la victima sobre el cadalso, no encontrareis sobre él más que el verdugo, impaciente como vosotros, furioso de ver arrancarle su presa.

Apénas dueña del transporte de alegría que le causaba esta idea, cuando el temor de que cada instante que pasaba la evasion sería más difícil, y aun tal vez imposible, dió lugar á la impaciencia, dirigió los risueños pensamientos formando mil cálculos para explicarse la inconcebible tardanza de la salida de D. Alfonso.

¿Rehusaría acaso D. Alfonso presentarse delante del rey, y rechazaría así sin saberlo un medio de salvacion de que no se hallaba prevenido?

Agitada de una viva inquietud doña Juana, llamó á un soldado y le ordenó que buscara nuevamente á su capitán.

—Estoy aguardando hace tiempo, le dijo doña Juana con sequedad.

—No hubiera sospechado, señora, tanta prisa por vuestra parte.

—No se trata de mí, ¿quiereis ó no ejecutar la orden del rey?

— 80 —

se hallaba expuesto en un magnífico lecho fúnebre, en la iglesia de San Jerónimo.

La infeliz doña Juana, no había podido resistir á tan violentas emociones.

Un mendigo oraba al pie del féretro. El mendigo era Perico Gonzalez.

— 73 —

—No lo permita Dios, reploó doña Juana, que sabía el interés que el conde-duque tenía por llevar adelante el castigo de los traidores y por aprovechar una ocasion de mostrar su celo por los intereses del rey, ostentando que ni aun perdonaba á sus propios deudos.

—Firmad, pues, prosiguió el osado conde-duque, poniendo la pluma en la mano de su dócil monarca; es ya el amanecer y debéis de salir hoy para el monasterio del Escorial. No conviene permanezcais hoy en la corte.

—Antes firmadme este papel, repuso con ansiedad doña Juana, implorando con su mirada afectuosa la decision de Felipe, y alargándole el papel medio doblado, ocultando cuidadosamente su contenido á los curiosos ojos del conde-duque. Las horas vuelan, señor, acordaos...

—¿Qué contiene ese papel? preguntó el conde-duque.

—El permiso para ver por última vez al hijo del duque de Medina-Sidonia.

Una sonrisa de triunfo brilló un momento en el grave y austero semblante del conde-duque.

Felipe IV entre estas dos personas igualmente exigentes, igualmente acostumbradas á dominarle, de las que la una le demandaba la muerte, y la otra la vida; apénas sabía lo que querían de él, trataba de evadirse del conde-duque que le presentaba la pluma y faja.

tro superior la desacordada distribución de los negocios y la organización interna que en él se estableció.

Alguien ha creído sin duda que la Intervención general era una especie de fábrica de alfileres, donde el que estira el alambre no le corta, y el que anuda la cabeza no afila la punta, porque no hay la menor relación entre el que examina uno y otro concepto de la cuenta, ni entre los que comprueban las diferentes partes de que consta.

Cuando no se había creado, dentro de la administración económica, un cuerpo facultativo e inamovible, y por consiguiente era inferior la ciencia, el examen de las cuentas se hacía íntegro por provincias, y esto simplificaba en gran manera el despacho: hoy es un triunfo que se pongan al habla los diversos negociados por cuyas manos pasa la elaboración de la cuenta-alfiler.

Los economistas han cantado las glorias de la división del trabajo en la industria: aplicada a la contabilidad, reputamos que es inadmisibles y contraproducente.

A nosotros nos encanta ciertamente la lectura del Reglamento general de 31 de Mayo de 1862, código claro, puntual y acabado que rige la contabilidad pública en Francia, a cuya excelente obra han cooperado una no interrumpida cadena de estudiosos e ilustrados altos funcionarios, y buena prueba es de este aserto, que ya en 1806 el sistema de partida doble se había adoptado en las relaciones oficiales, el cual fué preparando el establecimiento de una gran contabilidad central, y por consecuencia los elementos de una situación financiera despejada y próspera.

No soñemos, pues, ni pretendamos vestir un traje que no ciñe las formas de nuestro cuerpo: la teneduría de libros es un notable adelanto por la partida doble: aunque hay quien sostiene lo contrario, el Estado pudiera aplicarle a sus cuentas, sino con la facilidad con que lo hace el comerciante, al menos sobre la misma base, y variando ciertos accidentes; pero en mucho tiempo es una quimera alimentar tan halagüeñas aspiraciones.

Mientras el empleado de Hacienda, no ostente algunos títulos para entrar en ella; mientras no se provean por concurso y examen, todos, absolutamente todos los cargos administrativos, limpiando las oficinas la polla que encubren con el nombre de escribientes, a 100 pesetas al año, de meritorios y aspirantes, sin sueldo, con tantas o cuantas bocas de familia; mientras no se garantice su destino al empleado, que no falte al deber; mientras no se adopten otras medidas de este género, que algunas pudiéramos enumerar, si no escribiésemos constantemente bajo la presión de que lo hacemos para un diario político; en una palabra, mientras la moralidad no sea la norma a que ajuste su conducta el funcionario público, alto o bajo, es forzoso, *intervenir a la intervención*; y aun no sobraría cubrir sus fronteras con una tercer línea sanitaria.

CRÓNICA POLÍTICA.

Al ocuparse nuestro estimable colega *La Epoca*, con la ilustración que le es propia, del proyecto de ley de ho-

nos, extractando el juicio de la prensa sobre tan importante asunto, hemos visto que se adhería a la indicación que hicimos en nuestro artículo del 23, para que el señor ministro de Hacienda se sirviese disponer la publicación en la *Gaceta* de un estado que clasificara aquellos valores, fijando la suma que tiene en cartera el Tesoro, la que está dada en garantía, y dónde, y la que se halla en circulación.

Indudablemente hay que partir de una base cierta, y conocer la verdad, por más amarga que sea.

El señor marqués de Orovio no puede en ello tener ningún inconveniente.

Damos las gracias a nuestro colega por su atención, a la que procuraremos corresponder, como es justo.

Dice *El Globo*:

«*La Política*, después de examinar los partidos que aspiran a sustituir al Gabinete actual, llega a la conclusión de que no hay en los momentos actuales otra política posible más que la del partido liberal conservador.

Hace ya meses, y aun años, que *La Política* se consagra a ofrecer ediciones sobre ediciones de esas mismas frases.»

Y a no contestar cuando se le rebaten con las armas de la lógica.

De *La Política*:

«El señor presidente del Consejo ha asistido ayer tarde a la reunión que ha celebrado en el Senado la comisión que entiende en el proyecto de ley electoral.

El viernes probablemente habrá sesión en aquella Cámara y se dará lectura al dictamen.»

Y después de discutido y aprobado éste, procede el planteamiento de la crisis política, cuyo problema debe ser abordado noble y abiertamente por el señor presidente del Consejo. ¿Lo entiende así *La Política*.

En el *Diario Español* primero, y en *El Imparcial* después, hemos leído el siguiente trozo de una carta que trata de un ruidoso asunto:

«La cuestión del diputado a Cortes D. Manuel Danvila, presentada hace algún tiempo en el Congreso a consecuencia de la demanda que interpuso contra el Banco Español de la Habana, y que tanto ruido metió, va a ser puesta de nuevo sobre el tapete, si es verdad el propósito que se atribuye a un representante de la nación, que desde hace unos días se ocupa con interés del examen del expediente sobre el empréstito que hizo aquel establecimiento de crédito, y que fué remitido a la secretaría por el ministerio de Ultramar a instancia de un otro señor diputado, del cual tiene ya sacado varias notas, que, al decir de personas competentes, no tienen gran importancia para los fines que se desean, y que los comprobantes que se buscan, y que pueden contribuir al esclarecimiento de los hechos denunciados, se encuentran en la demanda expresada que se hará traer a la mesa del Congreso.»

Ayer declaró el señor presidente del Consejo de ministros en el Congreso que propondrá la admisión de la enmienda del Sr. Silvela (D. Francisco), referente a la introducción en España de libros impresos en el extranjero.

¿Es esto despedir al señor ministro de la Gobernación?

Sabido es que el Sr. Silvela (D. Francisco), es el futuro ministro del ramo. Hoy es ministro *in pecto*.

¿Acontecimiento importante!

Dice *El Mundo Político*:

«El Excmo. señor conde de Cheste dirigió ayer una sentida y afectuosa carta al señor

D. Claudio Moyano, manifestándole que, sancionada por S. M. el Rey la ley constitutiva del ejército, cuyo art. 28 prohíbe a los militares, sin excepción alguna, la asistencia a reuniones políticas, se veía en la dolorosa necesidad de dimitir su cargo de presidente de la junta directiva del partido moderado histórico, cargo en el cual ha recibido tantas y tan merecidas muestras de aprecio y consideración.

En la misma carta el señor conde de Cheste felicita cordialmente al Sr. Moyano por las claras, terminantes y enérgicas declaraciones que ha hecho en el Congreso acerca de los propósitos de nuestro partido en la cuestión religiosa, y le envía sus plácemes por la recta y acertada interpretación que ha dado en este asunto a los sentimientos y a las opiniones de todos los individuos de la junta.

El Sr. Moyano y cuantas personas sabían ayer la resolución que el señor conde de Cheste se ha visto obligado a adoptar, deploraban sinceramente que la ley no le permitiera continuar en la presidencia, que tan dignamente ha desempeñado, de nuestro partido.»

¿Qué va a ser de los históricos sin el concurso altivo del conde de Cheste, traductor del Dante?

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

BUCHAREST 25 (noche).—Es oficial la noticia de que existió un acuerdo entre Rusia y Rumania acerca de la cuestión de la Dobruja.

Mañana las autoridades rumanas comenzarán a tomar posesión de aquel territorio.

ROMA 25.—El rey Humberto ha recibido hoy a los senadores y diputados que han ido a felicitarle por haberse librado del puñal de un asesino.

LONDRES 26.—El periódico el «Daily Telegraph», en su edición de esta mañana, desmiente los rumores que han corrido sobre crisis ministerial.

Añade que no existe desacuerdo alguno en el seno del gabinete.

El «Daily News» se queja de la actitud tomada por el gobierno de Rusia en China, con motivo de la cuestión del Afganistán.

Dice que el representante de Inglaterra en Pekín ha salido para Lahore, donde se halla actualmente el virey de la India inglesa, con objeto de conferenciar con éste acerca de la conducta que debe seguir.

BOMBAY 26.—Los despachos del cuartel general del ejército de operaciones contra el Afganistán, dicen que la división del general Robert sigue avanzando por el valle de Kurum, sin hallar resistencia.

LONDRES 26.—El «Times» inserta esta mañana un telegrama de Berlín, según el cual, corre allí el rumor de que el cuerpo de ejército ruso mandado por el general Lomakine, que salió de las orillas del mar Caspio con dirección a Meru, cerca de la frontera setentrional del Afganistán, marcha ahora sobre el Herat, una de las provincias de este Estado.

Fabra.

Nuestro amigo el diputado Sr. Benayas hizo ayer al Gobierno de S. M. una petición de suma importancia, puesto que se relaciona con un asunto de interés público, y acerca del cual nos ocuparemos con toda detención. El diputado centralista pidió la remisión al Congreso de todos los antecedentes que tenga el Gobierno sobre *El Banco de Sevilla*, desde su creación hasta su liquidación, deseoso de que se conozca la gestión económica de dicho establecimiento, para poder apreciar con verdad la atmósfera que reina entre

las numerosas familias que allí tenían sus capitales y que han quedado arruinadas. Veremos cómo se sacuden la mosca algunos individuos que apoyan al Gobierno.

Ayer descendieron los fondos de una manera horrible. Hubo un verdadero pánico en Bolsa. No queremos hacer comentarios que agraven los sucesos, solo si quisiéramos que el Gobierno abriese los ojos a tiempo.

El efecto causado por el proyecto del señor marqués de Orovio no ha podido ser más *satisfactorio*.

Nuestro artículo de ayer *¿Qué sucede en Sevilla?* tuvo eco por la tarde en la Cámara popular. El Sr. Linares Rivas formuló una pregunta que no deja de tener interés. Oportunamente trataremos esta cuestión.

Nos dice nuestro ilustrado colega *La Epoca*:

«Un periódico de abierta oposición, *El Siglo*, ha tenido el buen gusto de no seguir la conducta de las oposiciones en general ante los disparatados rumores esparcidos sobre la cuestión de orden público. Nuestro estimado colega condena todo alarde, y asegura que en el caso de ocurrir algo, estaría al lado del principio de autoridad.

Como es lo que hemos hecho siempre, cualquiera que fuese el gobierno depositario del poder, no podemos menos de alabar esta honrada conducta, digna de hombres públicos que se estiman.»

Los hombres políticos, con cuya representación tanto se honra *EL SIGLO*, siempre siguieron análoga conducta.

De *La Correspondencia*:

«Algunos periódicos se ocupan estos días del relevo de guarniciones, y parece como que quieren enlazarlo con los rumores sobre alteración del orden público en algunos puntos. Ni estos rumores tienen el menor fundamento, ni el relevo de guarniciones tiene otro que el natural cambio que se verifica en determinadas épocas, que ya hace algún tiempo anunciamos nosotros, y que ahora obedece además a las necesidades del servicio, por haberse disuelto, como anunciamos también cuando se terminaron las maniobras del Norte, la sexta división de aquel ejército.»

Ayer no hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestro estimado colega *El Cronista*.

Cuatro noticias de *El Diario Español*:

1.º El capitán general Sr. D. Genaro Quesada, se ha despedido ayer mañana del presidente del Consejo y del ministro de la Guerra.

2.º No es cierto que haya salido de Madrid fuerza alguna armada para Andalucía, como se dijo anteañoche en algunos círculos.

3.º Según telegrama recibido de Cartagena, no ocurría ayer en dicha plaza la menor novedad.

4.º Los fondos públicos han experimentado en la tarde de ayer algún descenso, atribuyéndose la baja a los rumores de trastornos que han circulado, y que son del todo inexactos.»

Es copia.

Protesta colectiva de la prensa constitucional contra las gratuitas suposiciones de *La Política*.

La Iberia:

«Según los órganos ministeriales, en España no hay nada posible más que el Gobierno actual, el Código de 1876 interpretado en los mismos términos que ahora se emplean;

de suerte que a esto es a lo que quedan reducidas las protestas de constitucionalismo de los actuales gobernantes, empeñados en petrificarlo todo y en cerrar cuantos caminos se presentan dentro del régimen parlamentario para el necesario progreso y mejora del estado de los pueblos.

Nosotros no nos hacemos ilusiones, como cree *La Política*; pero siempre hemos creído y seguimos creyendo que por medio del estancamiento actual solo se llega a situaciones violentas que no tienen desénlace lógico y natural por las vías normales.

Los resultados de semejante obcecación han de ser sin remedio funestos, y por esta razón todavía conservamos la esperanza de que se prescindirá a tiempo del fatal sistema que aconsejan los órganos ministeriales.

Sentiríamos equivocarnos.»

La Mañana:

«La conducta que vienen observando los periódicos ministeriales con el partido constitucional carece de precedentes en nuestra historia política. Combatir al adversario, cosa es que se comprende y se explica cuando el combate es noble y no se apela a las armas prohibidas. Pero eso de inventar noticias absurdas, hacer sobre ellas comentarios suponer, apoyándose en ellas, que existen disidencias, y repetir un día y otro día lo mismo que se desmiente y se niega, es un hecho tan inaudito y tan raro, que no sabemos de qué manera calificar.»

Los Debates:

«Llevamos ya bastantes años de periodismo, pero no hemos visto nunca que a un partido que está en la oposición se le combata con la perfidia y con el maquiavelismo con que hoy es combatido el partido constitucional.

Únicamente nos hemos de limitar a esta declaración, a la vista de lo que pasa, que en nada ha de influir en el curso regular de los sucesos, ni tampoco en la solución que éstos deban tener conforme a las necesidades de la justicia, del patriotismo y del bien público.»

La victoria de *La Política* ha sido peor que la de Pirro.

CÓRTESES DEL REINO

CONGRESO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Se abrió la sesión a las tres menos cuarto y se aprueba el acta sin discusión.

El Sr. Benayas pidió al ministro de Fomento todos los antecedentes que obren en su departamento relacionados con el Banco de Sevilla.

El señor ministro de Fomento ofreció leer, var al Congreso aquellos antecedentes.

El Sr. Bayo presentó una exposición diciendo que no se apruebe la proposición del Sr. Cedron sobre los derechos de aduanas.

El Sr. Linares Rivas ruega al ministro de Hacienda la pronta resolución de algunos expedientes.

Orden del día.

Se aprueba sin discusión una proposición de ley concediendo una pensión de 2.000 pesetas a la madre del poeta Serra; otra de 1.000 pesetas a la viuda de un comandante del presidio de Toledo, muerto en el desempeño de su cargo, y a la viuda del capitán Sr. Calvo otra de la misma cantidad.

Orden del día:

Proyecto de ley de imprenta.

El Sr. Valparda defiende una enmienda al art. 5.º

El Sr. Estéban Collantes la combate.

Rectifica el Sr. Valparda.

El señor ministro de la Gobernación interviene en el debate y excita al Sr. Valparda a que presente una enmienda en virtud de la cual no pueda el ministro de la Gobernación autorizar la publicación de periódico alguno hasta cumplido el plazo de sesenta días que marca la ley.

De esta manera, añade, no se entregará al

ha sus miradas llenas de ansiedad sobre Juana. Al fin tomó la pluma, firmó la orden que le presentaba el conde-duque.

Indefinible fué la mirada de Juana, que estuvo a punto de desmayarse; pero el rey rápidamente tomó el papel que ésta le presentaba, y escribió en él también su nombre.

Enseguida y como el conde-duque y Juana, cada cual quisiese cojer el papel que le pertenecía, las manos del conde-duque y de la favorita, se cruzaron sobre la del rey que por un movimiento rápido cogió con sus manos ambos papeles y los soltó después sobre la mesa.

El conde-duque cogió el papel que aguardaba, lo desdobló para asegurarse de la realidad de la firma, y dejó escapar una ligera exclamación.

—Nada, señor; la mano de V. M. ha temblado, no es extraño. Ahora la sentencia está en regla, añadió después doblando el papel y colocándolo en su bolsillo, dentro de algunas horas quedará todo ejecutado.

—Tomad, señora, dijo el rey a Juana entregándole el otro papel.

Cogiolo con viva avidez Juana, y besando la mano del rey, salió con él corriendo precipitadamente.

El conde-duque salió también poco después para activar la marcha del rey al Escorial aquella misma mañana.

la sentencia fatal, y maldijo su loca precipitación.

—¿Qué hacer en tanto apuro? volver a ver al rey, instarle, importunarle, obtener a toda costa una segunda firma. Acaso sería tiempo aún. No importa, corramos siempre.

Doña Juana conjuraba con todas sus fuerzas al capitán que se hallaba lleno de asombro, para que retardase la ejecución, y trataba ya de volver sin perder un minuto al palacio del rey, cuando adelantándose doña Juana con Perico al través de los sombríos corredores asomaron la cabeza en la capilla, y no vieron en ella a nadie.

—¿Dónde? ¿Dónde lo han llevado? ¿Dónde, gritó como fuera de sí doña Juana?

—A la muerte!

Contestó Sancho que salía de una pieza contigua a la capilla, seguido del anciano religioso.

—Sí, a la muerte, dijo con dolorosa expresión el sacerdote, el rey le ha hecho gracia del cadalso.

Doña Juana lanzó un sordo gemido, y cayó al suelo como herida súbitamente por el rayo.

Los dos mendigos la levantaron del suelo, y la condujeron sin que opusiera la menor resistencia a su estancia, situada junto al palacio del Buen Retiro.

Dos días después el cadáver de doña Juana

—Tened un poco de paciencia, señora, tal vez en este momento se habrá concluido la ejecución.

—¿La ejecución!

—Perdonadme, sino la he precipitado más según vuestro deseo, pero ese poco de tiempo ha sido indispensable al condenado para prepararse a morir.

—¿Qué decís? esclamó con una especie de enagenación doña Juana. ¿No tenéis la orden firmada del rey?

—¿Y vos me lo preguntáis, señora, cuando no hace una hora que la habeis puesto en mis manos, dándome tanta prisa?

—Yo os he traído una orden.

—Vedla aquí.

El capitán desplegó el papel que doña Juana le había entregado, y lo puso delante de sus ojos.

Era una sentencia de muerte, en que el rey por consideración especial a la familia del duque de Medina-Sidonia, y a ruego de su pariente el conde-duque de Olivares, hacía gracia a D. Alfonso de que perdiese la vida en un público cadalso, previniendo que el verdugo le estrangulase secretamente en la prisión.

Doña Juana dió un grito terrible de desesperación, comprendió repentinamente la equivocación del rey, el disimulo del conde-duque de Olivares que había fingido guardar

Apénas marchó Juana, se ocupó con la premura que exigía la brevedad del tiempo, en los medios para conducir al prisionero a un lugar de seguridad, valiéndose de sus criados, y disponiéndose los grandes recursos que tenía preparó velozmente un coche y caballos que en pocas horas los alejaron de Madrid, dirigiéndose a la frontera de Francia ó de Portugal.

Temblaba a la idea de que pudiesen sorprenderlos los agentes del conde-duque o que descubriesen antes de alejarse demasiado al primogénito de Medina-Sidonia; pero con oro, y gracias al poder que como favorita del rey tenía en la corte, contaba triunfar de todos los obstáculos.

Sabia que el destierro era el premio de su sacrificio.

Llena la cabeza con estas ideas, presentóse Juana acompañada de Pedro Gonzalez con quien había contado para la grande empresa que iba a acometer, a la puerta de la prisión de Estado.

Anunció que era portadora de una orden del rey urgente, y el capitán de la guardia que ya se había levantado, y que se ocupaba en dar las órdenes para la fatal jornada que se preparaba, salió a recibirla.

Entrególe doña Juana el escrito de que era portadora, y sin añadir ni una sola palabra, observó atentamente a la claridad de la lám-

Gobierno, como supone el Sr. Valparda, la facultad discrecional de ejercitar la prerogativa del indulto.

El Sr. Valparda se niega, porque, en su sentir, el remedio sería peor que la enfermedad.

El señor ministro de la GOBERNACION: Luego lo que S. S. propone es peor que lo que el Gobierno trae a discusión.

Rectifican nuevamente el Sr. Valparda y el señor ministro de la Gobernación, y es desechada la enmienda.

Se da lectura de otra que suscribe, entre otros, el Sr. Vallarino.

El señor marqués de Sardoal usa de la palabra, y a propósito de las declaraciones hechas en una de las sesiones anteriores por el Sr. Moyano, adelanta la opinión de que han sido aceptadas por todos los dignos representantes de la política moderada en la Cámara.

El señor conde de Xiquena pide la palabra.

Prosigue el señor marqués de Sardoal y formula el tema de su discurso diciendo que las circunstancias que concurren en los delitos que se pueden cometer por la imprenta y que los diferencian de los demás delitos, no son causas bastantes para someter aquellos a una legislación especial.

Cita en apoyo de su argumentación una sentencia en la cual se consigna que no puede haber calumnia ni injuria en el juicio que de los actos de los funcionarios públicos se haga, ni en el uso ni empleo de la prerogativa regia, del cual son responsables los ministros.

Sostiene que la penalidad a que se somete al escritor en el proyecto que se debate es cruel y arbitraria.

Afirma que en materia de penalidad pueden cometerse errores, pero no se pueden hacer ensayos como pretende el Gobierno.

Reproduce la pregunta que hiciera en su primer discurso, acerca del sentido y alcance que debe darse al título que lleva por epígrafe «Infracciones de policía».

Define la casación, y dice que la ley de imprenta que se discute desconoce sus dos fines principales: llenar las omisiones en que haya incurrido el legislador al aplicar la ley, y hacer que esta sea igual para todos los ciudadanos.

El señor presidente del Consejo de ministros contesta al señor marqués de Sardoal, y manifiesta que el gobierno está dispuesto a admitir cuantas enmiendas contribuyan a la mayor perfección del proyecto, siempre que no alteren su sistema.

Puede, pues, el señor marqués de Sardoal presentar la que estime necesaria en cuanto al título de infracción de policía se refiere, a pesar de que, según indicación de mi digno compañero el ministro de la Gobernación, el título es todo lo explícito que pudiera desearse.

Juzga adelantado el debate sobre la casación, puesto que ha de abrirse amplia discusión respecto de este artículo, y entonces será oportuna hablar de esto.

Al analizar el delito de injuria, añade, me propuse únicamente demostrar la naturaleza especial de los delitos por medio de la palabra.

Ocupase de la sentencia a que se ha referido el señor marqués de Sardoal y afirma que cualquiera que sea aquella, el Código penal dice clara y expresamente que se comete delito de injuria y calumnia contra los funcionarios y los ministros, y al Código me refiero para evacuar la cita del señor marqués de Sardoal.

Insiste en que el delito de imprenta que es de un grado jurídico inferior al de los que el Código consigna, debe ocupar este mismo grado en él, y dársele el nombre de excitación o provocación como se le llama en otras naciones.

Dice que no hay legislación más bárbara que el Código penal aplicado a la imprenta, considerando todo delito cometido por la prensa como el de provocación a cualquiera de los delitos que el Código previene y castiga.

Termina diciendo que en el país de los editores responsables y de los firmantes falsos de los artículos, toda pena personal resulta ineficaz, impropia y arbitraria.

Rectifican los señores marqués de Sardoal y presidente del Consejo de ministros.

Rectifican nuevamente los señores marqués de Sardoal y presidente del Consejo de ministros.

Rectifican tercera vez los señores marqués de Sardoal y presidente del Consejo de ministros.

El señor Castelar rectifica así mismo, y termina excitando al señor presidente del Consejo a que imite a Covarr y si quiere hacer un gran bien al país.

El señor presidente del Consejo de ministros se levanta a contestar al señor Castelar a las seis y cuarto.

A última hora recibimos los siguientes telegramas de la Agencia Fabra:

ROMA 26.—En el reconocimiento verificado en Florencia, en la casa donde verificaba sus reuniones la Internacional, se han encontrado las listas de los afiliados y la de los individuos que componían el Comité ejecutivo. También se han encontrado varios moldes para hacer balas.

VERSALLES 26.—Cámara de los diputados.—Ha sido aprobado el presupuesto de la guerra.

ROMA 26.—En la Cámara de diputados se esplanan las interpelaciones anunciadas sobre política interior, seguridad pública e intención del gobierno para restablecerla, con motivo de los desagradables hechos ocurridos en Florencia, Pisa, Osimo Arcidosso y Jesi.

Se anuncian otras interpelaciones con motivo de la crisis ministerial, y sobre la pu-

blicación de algunos actos del procedimiento relativo del atentado de Nápoles.

La Cámara señalará mañana día para la discusión.

El Senado ha aprobado la proposición enviando al Senado español las gracias por su felicitación con motivo del atentado de Nápoles.

PARIS 26.—Fondos españoles:

3 por 100 interior, 13 1/4.

Idem exterior, 14 1/8.

Exterior amortizable, 32 1/2.

Última hora:

3 por 100 interior, 13 9/16.

Idem exterior, 14 3/16.

Fondos franceses:

3 por 100 interior, 76.70.

5 Idem exterior, 112.35.

Consolidados ingleses, 96 3/16.

Bolsin: Amortizable, 31 7/8.

Obligaciones: Cuba, 451.25.

LAHORE 25.—La división de Quetta, man-

dada por Biddulph se ha apoderado hoy de Pishin.

ROMA 26.—El Vaticano ha decidido establecer en Lima una nunciatura si el gobierno de la República peruana la acepta.

BOMBAY 26 (tarde).—La columna mandada por el mayor general Brownes ha ocupado a Dalecia.

La división del general Biddulph está más allá de Pishin.

Los afganos han evacuado a Jellahabad huyendo en dirección a Cabul.

Los habitantes de las tribus fronterizas llevan provisiones a los ingleses, despojando a los afganos fugitivos.

El emir ha perdido toda la influencia moral sobre las tribus.

CALAIS 26.—En la noche última ha ocurrido un abordaje en las aguas de Donores entre el vapor alemán Panerania y un buque inglés.

El primero se ha ido a pique en diez minutos salvándose 172 personas que iban a bordo y pereciendo ahogadas 50.

NOTICIAS GENERALES.

De una correspondencia de Mogador, de fecha 15 del actual dirigida al *Gibraltar Guardian*, tomamos los siguientes párrafos:

«Siento tener que manifestar a V., señor director, que al vapor inglés *West* que sale hoy para la costa y Lóndres, se le ha dado patente sucia ó tocada; pues si bien aquí (según afirma el médico) no existe el cólera asiático, sin embargo se han presentado algunos casos sospechosos que el mismo doctor califica de *accidentes coleriformes*, habiendo sucumbido algunos de los atacados de dicho mal. Hasta la presente, no es cosa alarmante; pues las defunciones han sido cortas, a proporción de la población. Esperemos en Dios que pase pronto y sin dejar lúgubres recuerdos, esta enfermedad endémica; y entre tanto es consolador saber que últimamente ha llovido en el interior y en algunos sitios podrán ya ocuparse en las faenas de la siembra.

En Tarudant no hay novedad; pues habiendo conseguido el gobernador de Metuga salir de la ciudad, escoltado y apoyado por los gobernadores de las provincias vecinas, las kábilas revoltosas tuvieron que levantar el sitio. Tanto en Barudant como en la ciudad de Marruecos están sufriendo atrozmente por la escasez y gran carestía de comestibles, especialmente los artículos de primera necesidad, como son: trigo, cebada, arroz, maíz y otros granos que han llegado a pagar a precios verdaderamente fabulosos: de todos estos granos hay abundancia en Mogador, pero faltan los medios de transporte por la mortandad que ha habido entre los camellos y demás bestias de carga.

El 12 del corriente se recibió la noticia del atentado contra D. Alfonso XII; y al día siguiente hubo solemne *Te-Deum* en acción de gracias al Todopoderoso por haber salvado la preciosa vida de S. M. y librado a la nación española de las terribles consecuencias que hubieran podido resultar si se hubiera realizado el nefando crimen»

El día 2 del mes próximo volverá a ver la luz pública nuestro colega *La Nueva Prensa* cumplida la última sentencia que le fué impuesta.

Esta noche sale para Búrgos el gobernador de aquella provincia Sr. Ferrer.

En breve se examinará por la diputación provincial de Madrid el contrato celebrado con el arrendatario de la Plaza de Toros para introducir en él algunas modificaciones y proceder a la licitación correspondiente.

En la sesión de la junta municipal del sábado próximo, la comisión respectiva retirará el dictamen que tenía presentado para la adquisición de las casas de la calle de Sevilla para el ensanche de esta vía, por haber desistido el Sr. Villachica de la proposición que tenía presentada para vender dos fincas de su propiedad.

En esta semana se llevará a la sanción de su majestad el Rey la ley constitutiva del ejército, aprobada ya por ambas Cámaras.

El gobernador de la provincia ha trasladado al ayuntamiento de Madrid la comunicación que le han dirigido los síndicos de la Peninsular para la tasación de terrenos que han de constituir una parte de la neópolis, y que no están tasados todavía.

Esta tarde se han reunido en el ayuntamiento las comisiones de hacienda y obras,

para seguir ocupándose de la proposición del señor barón de la Riviere referente al ensanche de la calle de Sevilla.

Aun no ha emitido dictamen sobre ella.

El precio medio de los granos en el mercado de Madrid, ha sido ayer el siguiente: trigo, a 14 pesetas 1 céntimo fanega; cebada, a 8.19.

Ayer tarde se han reunido en el Senado las comisiones que han de emitir dictamen sobre los proyectos de ley electoral, propiedad literaria y la de actas. A la primera han concurrido el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

Ha fallecido el conocido periodista don Eduardo Carratalá, redactor que fué de nuestro apreciable colega *La Iberia*.

Efecto del temporal de aguas y de haber derribado el viento huracanado algunos postes telegráficos, entre Ciudad-Real y Badajoz, ha llegado el tren correo de dicha línea con dos horas y media de retraso.

El Ebro ha tenido una gran crecida con motivo de las lluvias. Los pueblos cercanos temen una inundación.

Ha cesado en Tánger la alarma producida por la epidemia.

Varias familias que se habían ausentado de la ciudad han vuelto a sus hogares.

Esta tarde se reúne en pleno el Consejo de Estado.

Ayer tarde salió para Vitoria el general en jefe del ejército del Norte.

Probablemente tendrá lugar el sábado, ante el tribunal de imprenta, la vista pública de la primera denuncia de *La Filozera*.

El jueves se celebrará la vista de la última denuncia de *La Patria*.

El día 5 de Diciembre próximo regresará a Berlín el emperador de Alemania.

Hoy saldrá de Madrid la estafeta general del ministerio de Estado.

El sábado celebrará sesión inaugural la Academia de Jurisprudencia, leyendo el discurso el reputado juriconsulto D. Cristino Martos.

Hemos recibido un folleto titulado «Artillería Armstrong y Krupp. Estudio comparativo de los dos sistemas al alcance de todos, por D. L. A.»

Es un trabajo notable en su género.

Ayer tarde se reunió en el Senado la comisión que entiende en el proyecto de ley electoral con asistencia de los Sres. Cánovas y Romero Robledo.

El Gobierno tiene gran interés en que se apruebe pronto en la alta Cámara dicho proyecto de ley.

En breve tomará posesión de su nuevo destino D. Antonio Cervantes Rosa, director del colegio teresiano del Escorial, electo canónico de Santander.

Ha sido propuesto en terna en primer término, por el tribunal de oposiciones, a la cátedra de Historia crítica de la literatura española, vacante en la Universidad central, el Sr. Menéndez Pelayo.

Los gobiernos de Europa tratan de celebrar una gran conferencia con objeto de perseguir a los socialistas.

Aunque varios periódicos han desmentido esta noticia, es lo cierto que se quiere celebrar dicha conferencia aun antes de fin de año, y hasta se indica la ciudad de Berlín como punto de reunión.

En Alemania se verifican con frecuencia prisiones de individuos de ideas exaltadas.

Ha sido nombrado alcaide de la cárcel de Serranos, de Valencia, D. Rafael Argües.

Ha salido de Cádiz, con destino a Ceuta, un batallón del regimiento de Pavia.

Ayer se declararon en huelga los faroleros de esta capital, que terminó a las pocas horas.

Los pescadores de la provincia de Málaga han sido autorizados para hacer uso del *bolche* de roda para pescar por el tiempo determinado en real orden de 11 del actual.

Tan pronto como termine la discusión del proyecto de ley de imprenta, se pondrá al debate el proyecto de ley de enagenación de bonos, si, como es de creer, la comisión ha emitido ya dictamen para aquel día.

La junta directiva de las obras de la cárcel modelo de Madrid se ha reunido para el examen de cuentas, y ha acordado algunas medidas que facilitarán la rapidez en la construcción de las obras.

La crisis minera se acentúa cada día más en Linares.

Para aliviar la triste situación de este importante centro industrial se trata de elevar al Gobierno una exposición pidiendo la con-

donación del impuesto del 1 por 100 sobre el producto de los minerales extraídos.

Las obras del tranvía de Barcelona a Gracia, San Gervasio y Sarriá adelantan rápidamente.

Los pasajeros del vapor *Guipúzcoa* han llegado felizmente a Puerto-Rico.

A bordo de la fragata *Numancia* ha salido de Cartagena para Mahón el jefe de la escuadra de instrucción Sr. Antequera.

Ayer han sido conducidos a los Asilos del Pardo, por disposición del señor gobernador civil, treinta mendigos de ambos sexos.

Hoy severificará en el teatro de Eslava el estreno de una comedia en dos actos titulada *Tres yernos* cuyo protagonista interpretará el apreciable actor cómico Sr. Mesejo.

—En el mismo teatro se ensaya para ser en breve presentada, la comedia nueva en dos actos *El buen ejemplo*, arreglada del francés por dos autores muy aplaudidos, y en la cual tomarán parte los distinguidos artistas señora Vedia y Sr. Mariscal.

Ayer han sido recibidos en audiencia particular por S. M. el Rey el ministro de Inglaterra y sus sobrinos los señores Cornwallis, doña Carmen Ortes Velasco, D. Ricardo Puente y Brañas, doña María Vicenta Roman, D. Francisco Beramendi y señora, D. Isidoro Mantilla y señora, D. Francisco Rivero don Luis Gil y Borja y señora, el capitán de coraceros francés Sr. Laisle, y el marqués de la Mina.

Ha fallecido el cónsul de España en Charleston, Sr. Cea y Bermudez.

En Málaga se nota bastante animación en el mercado de la pasa.

Se prepara en Wals una gran fiesta para el día 10 ó 12 del mes próximo con motivo de inaugurarse los trabajos de explotación de la línea férrea que, partiendo de aquella ciudad y pasando por Villanueva, debe terminar en Barcelona.

El capitán general de Cataluña ha dispuesto que las tropas que guarnecen a Barcelona tengan dos días a la semana ejercicio de tiro al blanco.

La casa de comercio Benhar, Coal y Compañía, de Edimburgo, ha suspendido sus pagos, habiendo causado esta quiebra gran pánico en aquella plaza.

El gobernador civil de Huesca ha dejado sin efecto la multa impuesta al alcalde de Jaca por su demora en el pago de la suscripción de la *Gaceta*.

Es esperado en Huesca el capitán general de Aragón.

Hoy a las cinco de la tarde continuará el Sr. Azcárate en la Institución libre de enseñanza, sus explicaciones sobre Historia del derecho de propiedad.

Ayer ha salido para Búrgos el distinguido primer actor D. Manuel Catalina, con la escogida compañía dramática que ha de funcionar en el teatro de aquella capital.

El personal de la que ya trabajó en Valladolid y Vitoria, ha sido aumentado con la aplaudida primera actriz doña Amalia Losada, el conocido actor cómico Sr. Barta y el galán joven Sr. Carreras.

Con estos elementos y la reconocida maestría del Sr. Catalina, no dudamos en augurar excelente éxito a las obras que se pongan en escena en aquella monumental ciudad.

Ha sido aprobada una propuesta para la provisión de una vacante de comandante, otra de capitán, tres de tenientes y dos de sñérez del cuerpo de carabineros.

Se ha conferido el empleo de inspector médico de primera clase de Ultramar al que lo es de segunda D. José Forces y Valls.

Por el ministerio de Marina se han tomado las siguientes resoluciones:

Nombrando comandante del *Gaditano* al teniente de navío de primera clase D. Carlos Guzmán.

Nombrando comandante interino de la *Gerona* al capitán de navío D. Juan Cervantes, y jefe de armamentos interino de Cartagena, al de igual clase D. José Reguera.

Autorizando para venir a la corte al capitán de fragata D. Isidro Posadillo.

—Disponiendo que el teniente coronel capitán D. José Castellani, se encargue interinamente del cometido de segundo jefe de la compañía de escribientes y ordenanzas.

—Destinando a escuela de torpedos al primer médico D. José de la Vega y Elordy.

Ha salido de Málaga para Valencia en la cañonera inglesa *Express*, el general Grant.

Ha llegado a Málaga el vapor de guerra francés *Cassard*, procedente de Oran, con 125 tripulantes y cuatro cañones.

D. Alejandro Groizar ha sido nombrado presidente de la sección de ciencias morales y políticas del consejo de Instrucción pública.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS
Desembolso: el 40 por 100 ó sean 20.000.000 de pesetas efectivas.

DOMICILIO SOCIAL, PASEO DE RECOLETOS N.º 12.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS.

Este Banco hace préstamos en efectivo ó en cédulas de 6 por 100 a plazos de 5 a 50 años.

De los préstamos en efectivo el interés es de..... 7 por 100
La amortización y comisión (por 50 años), 0,85 por 100

Total de la anualidad sobre la suma prestada. 7 y 84 cént. por 100

De los préstamos en Cédulas del 6 por 100 el interés es de..... 8 por 100

La amortización y comisión (por 50 años), 0,93 cént. por 100

Total de la anualidad sobre la suma prestada..... 6,93 cént. por 100

Añadiendo en esta última clase de préstamos en cédulas, la pérdida sobre estas últimas, que se cotiza hoy a 95 1/2 por 100 la carga anual sobre la cantidad prestada es ahora de sitio y un tercio por ciento.

Terminados los cincuenta años ó el plazo que se convenga para el préstamo, y satisfecha que haya sido la última anualidad, el Banco se encuentra reembolsado del todo y la finca liberada.

Antes de que el plazo expire el prestatario puede terminar el negocio cuando guste reembolsando la parte del préstamo que no se halle aún amortizada, y satisfaciendo 2 por 100 de indemnización.

En una palabra, en los préstamos de esta clase, el prestatario vuelve a quedar libremente dueño de la finca al fin del plazo convenido, sin más carga que la de pagar «siete y un tercio» por ciento aproximadamente al año.

El máximo de la suma que puede prestar el Banco es el de la mitad del valor en que aprecia las fincas urbanas y las rústicas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los cuales no presta sino la tercera parte de su valor.

CÉDULAS.
En representación de sus préstamos hipotecarios, el Banco emite cédulas que tienen por garantía especial toda la masa de bienes hipotecados al mismo; es decir, una cantidad doble y en muchos casos triple de su importe y subsidiariamente todo el capital de la sociedad.

Las cédulas que esta sociedad tiene en venta por ahora son de 500 pesetas nominales y quintos de 100 pesetas con 6 por 100 de interés, ó sean 30 pesetas y 6 pesetas anuales respectivamente.

Pueden adquirirse siempre directamente en el domicilio del Banco.

Por medio de agente, y

En las comisiones del Banco en las provincias.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial de hoy comparada con la de ayer.

FONDOS públicos.	Último precio	M.º A. B.	OBRAS públicas.	Último precio	M.º A. B.
3 por 100 inter.	14'60		Carreles.....	1850.	00'00
Pequeños.....	00'00		dem.....	1852.	00'00
Fin. corriente.....	00'00		dem.....	1858.	00'00
Fin. próximo.....	14'65		dem.....	1859.	00'00
3 por 100 exte.	15'15		Obs. públs. 1858.	00'00	
2 por 100 amor.	32'00		For. cars.....	1874.	00'00
Pequeños.....	00'00		dem.....	1875.	00'00
Idem exterior.....	00'00		dem.....	1876.	00'00
Bos. T. 1.º emi.	87'75		dem.....	1877.	00'00
Idem 2.º.....	00'00		dem 20.00 rs.	00'00	
Pequeños.....	00'00				
Besq. C. Beps.	00'00				
Deuda personal	00'00				
Water. Tesoro.	00'00				
Oblig. munic.	00'00				
Id. emp. Erian.	00'00				
Sisas.....	00'00				

BOLSAS extranjeras.	Último precio	M.º A. B.
3 por 100 franc.	0'00	
5 por 100 idem...	0'00	
3 por 100 español.	0'00	
Idem interior.	0'00	
Consol. inglés.	0'00	

BANCOS.	Último precio	M.º A. B.
España accion.	00'00	
Bil. hip. 2.º sér.	00'00	
Ob. B.º y T. int.	97'20	
Pequeños.....	00'00	
Idem exterior.....	00'00	
Pequeños.....	00'00	
2.º emis. inter.	00'00	
Pequeños.....	00'00	
Idem exterior.....	00'00	
Pequeños.....	00'00	
Hipotec. accis.	00'00	
Cédulas.....	00'00	
Castilla accion.	30'00	
Bills. hipotec.	00'00	
Oblig. Limbre.....	00'00	

CAMBIOS.	Último precio	M.º A. B.
Cádiz.....	0'00	
Barcelona.....	0'00	
Valencia.....		

SECCION DE ANUNCIOS

TIPO-LITOGRAFÍA

DE

Salvador Fernandez y Fernandez.

IMPERIAL, 5, MADRID.

Tarjetas, tarjetones, membretes, facturas, recibos, libros talonarios, pagarés, pólizas, letras de cambio, menús, circulares, etc., etc.
Esta casa cuenta con todos los elementos necesarios para hacer toda clase de trabajos que se le confíen.
La máquina de tarjetas tiene la gran medalla de oro en la actual exposicion de París.
Se admiten encargos para dentro y fuera de esta capital.

5, Imperial, 5, Madrid.

MANZANILLA

DE SAN LUCAR DE BARRAMEDA

Este néctar delicioso, que pocas veces satisface los deseos del público inteligente, hoy puede llenarlos la que remite semanalmente uno de los mejores cosecheros de dicho punto, al establecimiento del Sr. Pellico, calle de Alcalá, núm. 32, Madrid.
A la misma casa remiten en barrilitos de

CUATRO PERDICES ESCABECHADAS

preparadas al efecto por un inteligente cocinero.

COLEGIO PARA LA EDUCACION DE SEÑORITAS

BAJO LA DIRECCION

DE DOÑA ENCARNACION CONDE,

Siete de Julio, núms. 3 y 5 pral.

Hay clases especiales de adorno, de los idiomas francés, inglés y alemán, de dibujo y de piano.

ESPECIFICOS
DEL
D. MORALES

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.-ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y a fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

PRENSAS

PARA

ACEITE

DAVID B. PARSONS

3, PAJARITOS, BARRIO DE SALAMANCA

MADRID

IMPRENTA

DE

Francisco Macías.

SAN JUAN 61

En este Establecimiento se hacen cuantos trabajos se le encarguen, con prontitud y economía.

Historia de un crimen

POR

VICTOR HUGO

con un prólogo de Emilio Castelar.

Dos tomos en 8.º mayor, 24 rs. Madrid y 28 en provincias.

Se vende en todas las librerías. Los pedidos á Vitoriano Suarez, calle de Jacometrezo, 72, Madrid.

OPERACIONES DE BOLSA

CONTRATACION SOBRE EFECTOS PÚBLICOS, CORREDORES DE COMERCIO Y AGENTES DE BOLSA, POR

FRANCISCO LASTRES

Esta obra se ocupa de todo lo relativo á los contratos de Bolsa, tanto la compra y venta de papel del Estado, como del préstamo con garantía de dichos valores, y para que el libro sea de mayor utilidad publica el autor por apéndice todas las leyes, decretos, órdenes y sentencias que se han dictado sobre tan importante materia; un tomo, 16 y 18 reales.

Los pedidos se dirigirán á Vitoriano Suarez, calle de Jacometrezo, núm. 72, librería, Madrid, acompañando su importe.

Torzales de seda.



VENTA A PLAZOS

desde 10 rs. semanales

ó 10 por 100 al contado

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO

Pidanse catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de venta á plazos en su

DEPÓSITO CENTRAL

35-CAURETAS-35

MADRID

y en más de 2,000 casas establecidas por la

COMPANÍA FABRIL SINGER

por la venta de

SUS MUY CELEBRES MAQUINAS

Agujas, aceite y piezas sueltas.

Hilos de lino y algodón.

VINOS LEGÍTIMOS
DE VALDEPEÑAS
Y DE YEPES

En la calle de Atocha, núm. 102, esquina á la calle de Santa Inés, se venden de la mejor calidad.

GRAN FABRICA

DE

BASTONES, GALERIAS Y TODA CLASE DE OBRA TORNEADA
UNICA EN SU CLASE, MONTADA AL VAPOR

OLID, 5, CHAMBERI

Despacho: Hita, 8, al lado de la tapicería. En dicho despacho encontrará el público un surtido en bastones y galerías para colgaduras y portiers; bastones, perchas, toalleros, lavabos, colgaduras de camas y de toda clase de obra torneada, más barata que en ningún otro establecimiento.

COLEGIO CLÁSICO

BAJO LA PROTECCION DE NUESTRO DIVINO JESÚS

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Estudios superiores, especiales y de aplicacion

Directores: Licenciado D. Leon Gomez, Pbro., y Dr. D. Manuel Soriano, abogado

FUENCARRAL, 43, PRAL.

Clases de párvulos, elemental y superior.—Segunda enseñanza completa.
Repasos para el grado de Bachiller.

ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA

DE

LA HUMANIDAD

POR

F. LAURENT

Se acaba de publicar el tomo X que contiene

LAS NACIONALIDADES.

Su precio 24 rs. en Madrid, y 30 en provincias: se venden en las principales librerías de España. Pedidos á Anlló y Rodriguez, Olivo, 6 y 8, librería, Madrid.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ÚLTIMA GUERRA CIVIL,

POR D. ANTONIO PIRALA

Ilustrada con retratos, mapas, planos y cróquis de las acciones, y escrita con presencia de los documentos.

Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo cuarto con el mapa de las Provincias Vascongadas y el de la isla de Cuba con el cuadro de distancias, estado de poblacion por razas, clases y condiciones, y el de contribuyentes, y los retratos de Prim, D. Carlos, D. Amadeo, Ceballos y Saba riegos.

Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel a Católica, 21, Madrid.

EL SIGLO

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INTERESES MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, un mes.	6 rs.
En provincias, un trimestre.	24
Un semestre	40
Ultramar y extranjero, un trimestre	40

El importe de la suscripcion será adelantado.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

Se suscribe en la Administracion de EL SIGLO y en las principales librerías por medio de libranzas ó sellos.
Anuncios y comunicados a precios convencionales.